

ANUNCIO

REANUDACIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA

De conformidad con el artículo Décimo de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo:

*"Con efectos desde el **1 de junio de 2020**, se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de **plazos administrativos**. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se **reanuda, o se reiniciará**, si se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".*

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Resolución, el plazo de presentación de solicitudes para la creación de la **Bolsa de Trabajo de Educadores/as Infantiles del Ayuntamiento de Carabaña para la Casa de Niños Elmer**, se dará por terminado definitivamente el día 10 de junio de 2020.

En Carabaña, a 01 de junio de 2020.

El Alcalde,



Fdo.: Mario Terrón Fuentes